

RESOLUCIÓN Nº

0465

DEC.

Expediente Nº S01:0002646/2024

## PARANÁ, 02 DE MAYO DE 2024

#### VISTO:

La Resolución Nº 0306 DEC. de fecha 11 de abril de 2024 de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales, perteneciente a la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por la referida norma legal se aprueba el padrón definitivo del claustro graduados para las elecciones de Consejo Directivo nuestra Facultad;

Que se solicita la rectificación de la mencionada norma legal, debido a que se encuentra en dicho padrón el Sr. Rodrigo Demarlengue, DNI Nº 42.477.190,

Que la Junta Electoral por Resolución Nº 2 de fecha 8 de abril de 2024 autoriza la opción de ser incorporado al padrón estudiantes y excluido del padrón de graduados;

Que actualmente el Sr. Demarlengue se encuentra en el orden Nº 192 de la Resolución Nº 0307/2024 DEC. correspondiente al padrón definitivo del claustro estudiantil;

Que la Decana tiene atribuciones conforme a lo dispuesto por la Resolución № 0415/20 del Consejo Directivo de la Facultad y por el Artículo 25°, inciso "i", del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

#### **POR ELLO:**

### LA DECANA DE LA

# FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente la Resolución Nº 0306 DEC. de fecha 11 de abril de 2024 de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales, perteneciente a la Universidad Autónoma de Entre Ríos, exluyendo al Sr. Rodrigo DEMARLENGUE DNI Nº 42.477.190 del padrón definitivo del claustro graduados.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, notificar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-

FHAyCS UADER NAG

Mgs. María Gracia BENEDETTI

Decana

Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Entre Ríos